



CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE HACIENDA  
INTERVENCIÓN GENERAL

Ref: 01.1.0.  
Sig: JJSA/mmi

Mataderos Insulares de Gran Canaria S.L.U.  
B76042456  
Agustín Gonzalez Arencibia  
C/ Lomo de Cuesta Ramón, s/n  
35016 Las Palmas de GC



Adjunto le remitimos el Informe definitivo de control financiero correspondiente al año 2018 de esa entidad, que ha sido realizado por la Intervención General del Cabildo de Gran Canaria, en el ejercicio de sus competencias de control financiero previstas en el artículo 220 de la Ley de Haciendas Locales, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

**EL INTERVENTOR GENERAL.**

**Fdo: José Juan Sánchez Arencibia.**



Código Seguro De Verificación:	Ai4Y5SL+oWffUCaqFvk62Q==	Fecha	14/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Ai4Y5SL+oWffUCaqFvk62Q=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Ai4Y5SL+oWffUCaqFvk62Q=</a>	Página	1/1





**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

**Mataderos Insulares de Gran Canaria S.L.U.**

**INFORME DEFINITIVO 2018**

Las Palmas, a 11 de octubre de 2019

**Plan de Auditoría:** Plan Anual de Control Financiero del ejercicio 2019

**Ejercicio auditado:** Año 2018

**Realizado por:** Sección de Control Financiero de la Intervención General del Cabildo de Gran Canaria

**Destinatario:** Consejería de Área de Sector Primario y Soberanía Alimentaria

<b>Código Seguro De Verificación</b>	oSuJU50yG6PfUKtRI//xQ==	<b>Fecha</b>	14/10/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Monica Montenegro Iniosta		
	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oSuJU50yG6PfUKtRI//xQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oSuJU50yG6PfUKtRI//xQ=</a>	<b>Página</b>	1/35





ÍNDICE

<b>I.</b>	<b>DICTAMEN EJECUTIVO.....</b>	<b>3</b>
1.-	INTRODUCCIÓN .....	3
2.-	CONSIDERACIONES GENERALES .....	3
2.1.-	Naturaleza de la entidad .....	3
2.2.-	Actividades y servicios.....	4
2.3.-	Equipo de gobierno y organización interna .....	5
2.4.-	Normativa aplicable .....	5
3.-	OBJETIVO Y ALCANCE .....	6
4.-	OPINIÓN .....	7
5.-	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	7
<b>II.</b>	<b>RESULTADOS DEL TRABAJO.....</b>	<b>8</b>
6.-	ANÁLISIS DE LA NORMATIVA APLICABLE .....	8
6.1.-	Contratación.....	8
6.2.-	Contratación de personal.....	9
6.3.-	Otra normativa aplicable.....	12
7.-	ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO DE ESTADOS SIGNIFICATIVOS .....	13
7.1.-	Análisis de la cuenta de pérdidas y ganancias .....	13
7.1.1.-	Ingresos .....	14
7.1.2.-	Gastos .....	16
7.2.-	Liquidación presupuestaria .....	19
8.-	ANÁLISIS DE ÁREAS ESPECÍFICAS.....	22
8.1.-	Subvenciones concedidas .....	22
8.1.1.-	Subvenciones de capital.....	22
8.1.2.-	Subvenciones de explotación .....	22
8.2.-	Tesorería.....	24
8.3.-	Acreedores .....	24
8.4.-	Deudores .....	26
8.5.-	Personal.....	27
8.6.-	Inmovilizado .....	28
9.-	ALEGACIONES .....	30
10.-	COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES .....	30
Anexo1.-	Balance comparativo .....	32
Anexo2.-	Pérdidas y Ganancias .....	34
Anexo3.-	Organigrama .....	35

Código Seguro De Verificación	oSuJU50yG6PfUKcTRI//xQ==	Fecha	14/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Monica Montenegro Iniesta		
	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oSuJU50yG6PfUKcTRI//xQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oSuJU50yG6PfUKcTRI//xQ=</a>	Página	2/35





## I. DICTAMEN EJECUTIVO

### 1.- INTRODUCCIÓN

La Intervención General del Cabildo, en uso de las competencias que le confiere el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, ha realizado una auditoría de cumplimiento a la Sociedad Mataderos Insulares de Gran Canaria S.L.U. correspondiente al ejercicio económico 2018.

La ejecución de este control financiero se realiza en cumplimiento del Plan Anual de Control Financiero del ejercicio 2019 elaborado por la Intervención en aplicación del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

El trabajo se ha llevado a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público aprobadas por Resolución de 14 de febrero de 1997 de la Intervención General de la Administración del Estado, y en lo no contemplado en las mismas por las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Este Informe tiene **carácter definitivo**, después de realizadas las oportunas modificaciones al contenido del Informe Provisional, tras el análisis de las alegaciones presentadas por la Entidad dentro del plazo dado por el artículo 36 del R.D. 2188/1995, sobre Control Financiero. Estas alegaciones se comentan en el apartado 10 de este Informe Definitivo.

### 2.- CONSIDERACIONES GENERALES

#### 2.1.- Naturaleza de la entidad

Con fecha 22 de septiembre de 2009 el Excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria, funda y constituye la sociedad mercantil de responsabilidad limitada "Mataderos Insulares de Gran Canaria S.L.U" con domicilio en la Cuesta de Ramón s/n, C.P. 35016 de Las Palmas de Gran Canaria.

El capital social de la Sociedad asciende a tres mil seis euros, 3.006,00 €, representado por 50 participaciones de 60,12 € de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas por el Cabildo como socio fundador, declarándose expresamente dicha unipersonalidad a los efectos legales oportunos.

Código Seguro De Verificación	oSuJU50yG6PFUKctRI//xQ==	Fecha	14/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Monica Montenegro Iniosta Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oSuJU50yG6PFUKctRI//xQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oSuJU50yG6PFUKctRI//xQ=</a>	Página	3/35





La Sociedad se configura como un medio propio o instrumental del Cabildo, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En relación a la competencia local en materia de mataderos, cabe destacar que la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), dio nueva redacción al art. 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) no incluyendo el matadero entre las competencias propias municipales, y no figurando, consecuentemente, este entre los servicios obligatorios enumerados en el art. 26 de la citada Ley.

Por lo tanto, a partir de la entrada en vigor de la LRSAL, de conformidad con el artículo 86.1 LBRL, las Entidades locales pueden ejercer la iniciativa pública para el desarrollo de la actividad económica de matadero, siempre que esté garantizado el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la sostenibilidad financiera del ejercicio de sus competencias y no se incurra en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio con otra Administración Pública.

## 2.2.- Actividades y servicios

Según el artículo 2º de los estatutos de la Sociedad, el objeto de Mataderos Insulares de Gran Canaria es:

1. La construcción, implantación, desarrollo, gestión y explotación de Mataderos Insulares y demás industrias del ramo, así como las explotaciones agrícolas, forestales y ganaderas en Gran Canaria.
2. El sacrificio, faenado, refrigeración y despique de animales en general y, en especial, de las especies bovina, caprina, ovina, porcina, avícola y cunícola.
3. La fabricación de productos cárnicos de toda clase.
4. El aprovechamiento y transformación de subproductos cárnicos para uso industrial y alimentación de animales.
5. La venta al por mayor y menor de toda clase de productos de alimentación.
6. La exportación e importación de animales y de toda clase de géneros y artículos y representaciones de las expresadas mercancías.

Las actividades llevadas a cabo por el Matadero en 2018 han sido las siguientes:

1. El sacrificio de animales que, tal y como se recoge en el reglamento de funcionamiento del Matadero, incluye:
  - a. La recepción y entrada de animales de abasto.
  - b. Estabulación.
  - c. Sacrificio y faenado de los animales de abasto.

Código Seguro De Verificación	oSuJU50yG6PFUKctRI//xQ==	Fecha	14/10/2019
Nomativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Monica Montenegro Iniesta		
	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oSuJU50yG6PFUKctRI//xQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oSuJU50yG6PFUKctRI//xQ=</a>	Página	4/35





- d. Oreo y conservación.
  - e. Transporte de canales y subproductos aptos para el consumo humano.
2. La gestión de subproductos de origen animal y productos derivados no destinados a consumo humano, en adelante Sandach, en una sala puesta en funcionamiento para su clasificación, manipulación y almacenamiento, tras la Resolución de 13 de agosto de 2014 de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias por la que se autorizó a Mataderos Insulares de Gran Canaria S.L.U. como planta intermedia y gestor para el servicio de retirada, almacenamiento y manipulación de Sandach con destino a eliminación en plantas Sandach autorizadas o en Complejos Ambientales de Gran Canaria, de materiales Sandach de la categoría 1, 2 y 3, y a la transformación y valorización de las categorías 2 y 3, generados en el Matadero Insular de Gran Canaria.

### 2.3.- Equipo de gobierno y organización interna

El equipo de gobierno está formado por el Consejo de Administración, cuyo nombramiento corresponde exclusivamente a la Junta General, compuesto por un total de doce consejeros, número máximo según los estatutos de la Entidad. El Presidente del Consejo de Administración es el Consejero de Área de Sector Primario y Soberanía Alimentaria del Cabildo de Gran Canaria.

En cuanto a la organización interna, la Sociedad cuenta con una plantilla de 45 trabajadores al final del ejercicio 2018 entre los que se incluye el Gerente, cinco personas en el departamento de administración, y el resto entre el matadero general y el de aves y conejos, según el organigrama que se adjunta en el anexo 3.

La plantilla media del personal en los últimos dos ejercicios, incluyendo los temporales que son contratados para la sustitución de bajas, vacaciones o para refuerzo en momentos de incremento de la actividad, y su coste medio ha sido el siguiente:

Coste de personal	2017	2018	%Var.
Total Coste de Personal	1.684.628,02	1.656.630,97	-1,66%
Plantilla Media (fijos y temporales)	52,56	54,37	3,44%
Coste Medio	32.051,52	30.469,58	-4,94%

### 2.4.- Normativa aplicable

La legislación básica aplicable a la Sociedad es la siguiente:

Código Seguro De Verificación	oSUJU50yG6PFUKctRI//xQ==		Fecha	14/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Monica Montenegro Iniesta			
	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor			
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oSuJU50yG6PFUKctRI//xQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oSuJU50yG6PFUKctRI//xQ=</a>	Página	5/35	





- La Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local, de 2 de abril, establece en el artículo 85 ter que las sociedades mercantiles locales se registrarán íntegramente, cualquiera que sea su forma jurídica, por el ordenamiento jurídico privado, salvo las materias en que les sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia y contratación.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como las Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo para el 2018.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, en cuanto a las obligaciones en materia de información y transparencia contempladas para las entidades dependientes.
- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Código de Comercio y disposiciones complementarias.

Entre la normativa específica del sector destaca la siguiente:

- Real Decreto 37/2014, de 24 de enero, por el que se regulan aspectos relativos a la protección de los animales en el momento de la matanza.
- Reglamento (CE) 1069/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009, por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano.
- Reglamento (CE) 1099/2009, del Consejo, de 24 de septiembre de 2009, relativo a la protección de los animales en el momento de la matanza.

### 3.- OBJETIVO Y ALCANCE

El alcance del trabajo ha sido el de una auditoría en los términos previstos en el RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

Las cuentas, documentos y procedimientos que han servido para la consecución de los objetivos generales y particulares han sido:

- a) Cuentas anuales del ejercicio 2018.
- b) Expedientes de contratación y personal.
- c) Actas del Consejo de Administración celebradas durante 2018.

Código Seguro De Verificación	oSuJU50yG6PFUKctRI//xQ==	Fecha	14/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Monica Montenegro Iniesta Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oSuJU50yG6PFUKctRI//xQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oSuJU50yG6PFUKctRI//xQ=</a>	Página	6/35





d) Aportaciones concedidas por el Cabildo de Gran Canaria.

Los objetivos se exponen en cada una de las áreas desarrolladas.

#### 4.- OPINIÓN

En nuestra opinión, la actividad económico-financiera, patrimonial y la gestión de las actuaciones seleccionadas de la sociedad Mataderos Insulares de Gran Canaria, S.L.U. se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad, con la excepción de los incumplimientos recogidos en los párrafos siguientes:

Contratación: La Sociedad debe ajustar, de manera urgente, toda su actividad contractual a lo regulado en la normativa de contratación pública recogida en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que le es de aplicación, pues se han detectado varios casos de incumpliendo de la normativa legal claramente definida.

Personal: la Entidad ha incumplido los principios establecidos en el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en la selección del personal entre los que se encuentran la publicidad de las convocatorias y de sus bases, la transparencia, la imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección.

Precios Públicos: La Sociedad no aplica dos de los precios públicos aprobados, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 5, el 12 de enero de 2005.

#### 5.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Esta Intervención recomienda que se impulse la culminación del proceso de transmisión de la propiedad o del uso de los elementos de inmovilizado del Complejo Matadero Insular, en uso por la Sociedad desde su creación y propiedad del Cabildo, y que ha sido solicitado por la Sociedad al Servicio de Patrimonio del Cabildo. La transmisión de estos elementos supondría un incremento tanto del activo inmovilizado como del patrimonio neto de la Sociedad.

Código Seguro De Verificación	oSujU50yG6PfUKcRI//xQ==	Fecha	14/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Monica Montenegro Iniosta		
	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oSujU50yG6PfUKcRI//xQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oSujU50yG6PfUKcRI//xQ=</a>	Página	7/35





## II. RESULTADOS DEL TRABAJO

### 6.- ANÁLISIS DE LA NORMATIVA APLICABLE

El objetivo que se ha pretendido alcanzar en el análisis de esta área ha consistido en la correcta aplicación de la normativa en materia de contratación, personal y de otra normativa aplicable a la Entidad.

#### 6.1.- Contratación

De conformidad con el artículo 3.3.d de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que entró en vigor 9 de marzo de 2018, se consideran poderes adjudicadores *“todas las demás entidades con personalidad jurídica propia distintas de las expresadas en las letras anteriores, que hayan sido creadas específicamente para satisfacer necesidades de interés general que no tengan carácter industrial o mercantil, siempre que uno o varios sujetos que deban considerarse poder adjudicador de acuerdo con los criterios del apartado 3, bien financien mayoritariamente su actividad; bien controlen su gestión; o bien nombren a más de la mitad de los miembros de su órgano de administración, dirección o vigilancia”*. La Sociedad Mataderos Insulares de Gran Canaria S.L.U. reúne todas estas condiciones y se constituye además, como medio propio del Cabildo.

En el ejercicio 2018, la Entidad ha iniciado cinco expedientes de contratación que ha publicado en el perfil del contratante:

Nº Exp.	Servicio o suministro	Valor Estimado
1/2018	Servicio de vigilancia	261.747,75 €
2/2018	Servicio en la gestión de los productos de origen animal que se generen en el desarrollo de la actividad de Mataderos Insulares de Gran Canaria.	Lote 1: 366.605,70 € Lote 2: 489.391,45 €
3/2018	Servicio de mantenimiento, limpieza y adecuación de equipos y sistemas de las instalaciones del Matadero Insular de Gran Canaria.	5.541.769,28 €
4/2018	Servicio de transporte de las actividades propias de Mataderos Insulares de Gran Canaria.	455.436,80 €
5/2018	Suministro de carburante	Lote 1: 64.000 € Lote 2: 188.000 €

Se ha verificado que dos de estos expedientes, Servicio de mantenimiento, limpieza y adecuación de equipos y sistemas de las instalaciones de Matadero y el Servicio de transporte, han quedado desiertos, si bien no existe resolución del órgano

Código Seguro De Verificación	oSuJU50yG6PFUKtRI//xQ==	Fecha	14/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Monica Montenegro Iniesta Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oSuJU50yG6PFUKtRI//xQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oSuJU50yG6PFUKtRI//xQ=</a>	Página	8/35





de contratación en este sentido. El resto de los expedientes continúa pendientes de adjudicación por dificultades surgidas en la tramitación debido, en parte, a la falta de personal especializado en esta materia y a la finalización del contrato del servicio de asesoramiento en contratación pública.

Como consecuencia de lo anterior, en el ejercicio 2018 han continuado facturando por encima de los límites que, para los contratos menores, recoge la LCSP los siguiente proveedores:

Proveedores	Servicio o Suministro	Facturación
Disa Gas, S.A.U.	Combustible propano	119.514,78
Electrotécnia-Carlos Brito Ortega	Mant. Instlac y Maquinaria	68.152,27
Frío 7, S.L.	Mant. Cámaras de frío	110.348,13
Siemens Maquinaria, S.A.	Mant. Industria, Uniformes y otros aprov	21.458,94
Decoración, Pintura y Revest., Realje,S.L.	Mantenimiento Industria	33.975,68
Labrovet, S.L.	Laboratorio	21.229,87
Canarias Vapor, S.L.	Mantenimiento calderas	22.183,10
Residuos Archipiélago, S.L.	Gestión Residuos	153.039,06
Securitas Seguridad España, S.A.	Seguridad y Vigilancia	66.761,56
Prodeser, S.L.	Limpieza	40.241,76
Secaosona	Gestión Residuos	81.223,69
Suministros Santana Dominguez, S.L.U.	Combustible gasoil	32.970,75
Jose Marcial Ramos González	Mantenimiento Industria	20.864,61

## 6.2.- Contratación de personal

En cumplimiento de la normativa legal aplicable, el personal laboral no está sujeto al régimen administrativo sino que le es de aplicación la legislación social, aunque en su selección deben imperar los principios establecidos en el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, de igualdad, mérito y capacidad, así como la publicidad, transparencia de los procesos selectivos y la imparcialidad y profesionalidad del órgano de selección. Además, este personal propio debe figurar en su plantilla y en la relación de puestos de trabajo.

Se ha verificado la aplicación del Convenio Colectivo, vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, y que se encuentra prorrogado. El 19 de febrero de 2016 el Convenio Colectivo fue denunciado y continúa actualmente en negociación. El 21 de junio de 2019 se firma acta de conciliación con avenencia en el Tribunal Laboral Canario alcanzado las partes un acuerdo transitorio y comprometiéndose a la elaboración de la Relación de Puestos de Trabajo, RPT, e intentar negociar un nuevo Convenio Colectivo antes del 31 de diciembre de 2020.

Código Seguro De Verificación	oSuJU50yG6PFUKctRI//xQ==		Fecha	14/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Monica Mortenegro Iniosta			
	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor			
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oSuJU50yG6PFUKctRI//xQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oSuJU50yG6PFUKctRI//xQ=</a>	Página	9/35	





- En relación al personal fijo de la Sociedad, que asciende a 43 trabajadores, se han producido las siguientes variaciones:

- En agosto de 2018 se procede a la transformación en indefinido del contrato temporal de un trabajador derivado de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Las Palmas, en el marco del Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2019-2020, que detectó irregularidades en la utilización de contratos temporales que han superado los periodos máximos autorizados. Se ha verificado tanto la comunicación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social a efectos de que la Sociedad proceda a la contratación indefinida del trabajador como el contrato de trabajo indefinido. A fecha de esta auditoría, se ha verificado que en enero de 2019 se ha producido la transformación en indefinidos de tres trabajadores temporales por el mismo motivo.
- En diciembre de 2018 se procede a la transformación en indefinido del contrato de una trabajadora con discapacidad, contratada en diciembre de 2017, para dar cumplimiento a la normativa de reserva de empleo para trabajadores discapacitados. Se han verificado las actas de infracción de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Las Palmas, que concluyen el incumplimiento a la normativa al superar en los años 2015 y 2016 la media anual de 50 trabajadores de plantilla y no tener contratada a ninguna persona con discapacidad.

Se ha verificado el contrato de trabajo indefinido con fecha 14 de diciembre de 2018, el Certificado acreditativo y Dictamen Técnico Facultativo, estos dos últimos emitidos por el Equipo de valoración y Orientación de la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración del Gobierno de Canarias sobre el reconocimiento del grado de discapacidad de la trabajadora.

- La última inspección, de las tres realizadas en el ejercicio 2018 por la la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Las Palmas, concluye en el acta de infracción que la Sociedad no respetó en el mes de diciembre de 2017 el descanso entre jornadas de doce horas previsto en el artículo 34.3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre y por lo que se impone una sanción de 1.250 €.
- Finalmente, en octubre de 2018 se ha verificado la solicitud de una excedencia voluntaria por un período de 6 meses que ha sido aceptada por la empresa.
- En cuanto al personal temporal, la Entidad ha contratado para la sustitución de trabajadores de baja por enfermedad y como refuerzos de la plantilla por

Código Seguro De Verificación	oSuJU50yG6PFUKcRI//xQ==	Fecha	14/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Monica Montenegro Iniesta Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oSuJU50yG6PFUKcRI//xQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oSuJU50yG6PFUKcRI//xQ=</a>	Página	10/35





circunstancias de la producción, como la campaña navideña, un total de 13 personas en 2018, que han firmado un total de 31 contratos temporales.

Sobre estas contrataciones cabe destacar lo siguiente:

- La Sociedad ha seleccionado al personal por dos canales, a través del Servicio Canario de Empleo y por medio de la base de datos integrada por personas que han ido entregando los currículos en la Entidad, encargándose de la selección una comisión formada por el Gerente, un trabajador y un miembro del comité de empresa. Cabe recordar que la Sociedad acudió en ejercicios anteriores a las listas de Reserva del Cabildo de Gran Canaria no encontrando trabajadores con el perfil requerido.

Se ha verificado la tramitación por la Sociedad de tres expedientes de selección de personal a través de ofertas de empleo del Servicio Canario de Empleo para la contratación de dos peones y un abogado.

En este sentido, el acta de la sesión de la Mesa Técnica de Trabajo sobre Recursos Humanos, en el seno de la Viceconsejería de Administración Pública del Gobierno de Canarias, manifiesta que por sí sola, las ofertas genéricas de empleo, a través del Servicio Canario de empleo, no garantizan la concurrencia en condiciones de igualdad. Continúa, por tanto, el incumplimiento de los principios establecidos en RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público enunciados anteriormente.

- Sobre el personal de otras entidades que, no formando parte de la plantilla de matadero, desarrolla su actividad en las instalaciones de la Entidad, se ha verificado, además de los recibos de liquidación de cotizaciones y las relaciones nominales de trabajadores de cada entidad (TC2), lo siguiente:
  - El contrato de trabajo del personal de la sociedad Sucesores de Julián Jiménez García, S.L, empresa que le compra las pieles al matadero, que se encarga de la gestión y mantenimiento de las pieles de los animales sacrificados en las instalaciones del matadero.
  - El contrato de trabajo del trabajador que realiza el sacrificio por el rito musulmán en el matadero que pertenece a la entidad Tecnosystem S.A.
  - Los contratos de trabajo del personal de Explotaciones Avícola Díaz, S.L., que realiza en matadero trabajos relacionados con la manipulación de los pollos y transporte de la mercancía.

Código Seguro De Verificación	oSuJU50yG6PFUKcRI//xQ==	Fecha	14/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Monica Montenegro Iniesta Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oSuJU50yG6PFUKcRI//xQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oSuJU50yG6PFUKcRI//xQ=</a>	Página	11/35





- Los contratos de trabajo de dos trabajadores de Atlántico 7 S.L. que realizan en matadero trabajos relacionados con los hígados de pollo y transporte de la mercancía.
- El contrato de trabajo del trabajador del establecimiento Barf Shop, cuyo representante tiene autorización por el Gobierno de Canarias para el servicio de retirada y transporte de subproductos de origen animal y productos derivados no destinados a consumo humano de la categoría 3, generados en Matadero Insular de Gran Canaria, para la fabricación de alimentos frescos con destino a animales de compañía. En marzo de 2018 concluyeron las actividades en las instalaciones de la Sociedad.
- En lo referente a la situación de los juicios con el personal, sobre la demanda interpuesta en 2017 por un trabajador por modificación sustancial de las condiciones de trabajo, que fue desestimada, se ha verificado la sentencia que desestima también el recurso de súplica interpuesto.

En febrero de 2018, un trabajador ha demandado a la Sociedad, que no lo reconoce como representante de los trabajadores de la Sección Sindical de la Confederación Nacional del Trabajo, CNT, verificándose el acta del Tribunal Laboral Canario que finaliza sin avenencia.

### 6.3.- Otra normativa aplicable

Se ha verificado la correcta estructura del Consejo de Administración, ajustándose a lo establecido en el Estatuto de Constitución, así como el contenido de sus actas.

Se ha verificado la aprobación de las Cuentas Anuales de 2017 y la aplicación del resultado negativo a compensación con beneficios futuros y su inscripción en el Registro Mercantil.

Se ha verificado la formulación por el consejo de administración de las Cuentas Anuales del ejercicio 2018, si bien se ha hecho fuera del plazo indicado en el artículo 253 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, las Cuentas Anuales y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2018 han sido aprobadas por el Pleno, en tanto Junta de General de la Sociedad, el 29 de julio de 2019.

Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social en tiempo y forma.

Código Seguro De Verificación	oSuJU50yG6PFUKCtRI//xQ==	Fecha	14/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Monica Montenegro Iniosta Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oSuJU50yG6PFUKCtRI//xQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oSuJU50yG6PFUKCtRI//xQ=</a>	Página	12/35





En relación a las obligaciones en materia de transparencia, la Sociedad ha publicado y actualizado en su portal web, entre otras, la información institucional, económica y presupuestaria.

## 7.- ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO DE ESTADOS SIGNIFICATIVOS

### 7.1.- Análisis de la cuenta de pérdidas y ganancias

La revisión analítica ha tenido como objetivo analizar la evolución de los principales parámetros de la situación financiera de la Sociedad. En el anexo 1 y 2 se adjuntan las Cuentas Anuales de la Entidad. La cuenta de pérdidas y ganancias de los dos últimos ejercicios ha sido la siguiente:

	2017		2018		Var.	
	Importe	%	Importe	%	%	
Ventas de subproducto pieles	40.000,00	1,24%	20.000,10	0,61%	-50,00%	(A)
Prestaciones de servicios	886.959,01	27,50%	948.075,79	28,70%	6,89%	(B)
Subvenciones, donaciones y leg. explo.	2.139.683,28	66,35%	2.151.479,39	65,13%	0,55%	(C)
Subv. traspasadas a rtdos.	85.869,73	2,66%	100.947,93	3,06%	17,56%	
Ingresos por servicio al personal	14.295,03	0,44%	5.570,35	0,17%	-61,03%	
Ingresos por gestión	65.151,26	2,02%	76.857,58	2,33%	17,97%	(D)
Ingresos por servicios diversos	-14.750,01	-0,46%	405,10	0,01%	-102,75%	
Ingresos excepcionales	6.238,37	0,19%	80,83	0,00%	-98,70%	
Reversión del deterioro de créditos por oper. comerc.	1.551,38	0,05%	0,00	0,00%	-100,00%	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.224.998,05</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.303.417,07</b>	<b>100,00%</b>	<b>2,43%</b>	
Aprovisionamientos	58.594,64	1,80%	69.046,31	2,04%	17,84%	(E)
Gastos de personal	1.684.628,02	51,75%	1.656.630,97	48,83%	-1,66%	(F)
Arrendamientos y cánones	15.068,48	0,46%	17.779,90	0,52%	17,99%	(G)
Reparaciones y conservación	364.698,82	11,20%	387.271,35	11,41%	6,19%	(H)
Servicios profesionales independientes	64.663,12	1,99%	60.055,42	1,77%	-7,13%	(I)
Primas de seguros	17.848,36	0,55%	19.009,84	0,56%	6,51%	(J)
Publicidad-Mantenimiento página WEB.	6.308,40	0,19%	14.979,96	0,44%	137,46%	(K)
Suministros	507.055,46	15,58%	538.482,09	15,87%	6,20%	(L)
Otros servicios	370.006,35	11,37%	434.805,63	12,82%	17,51%	(M)
Otros tributos	536,22	0,02%	983,17	0,03%	83,35%	
Servicios exteriores	1.346.185,21	41,35%	1.473.367,36	43,42%	9,45%	
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	363,27	0,01%	797,08	0,02%	119,42%	
Gastos por gestión	59.412,07	1,83%	70.012,09	2,06%	17,84%	(D)
Otros gastos de gestión	59.775,34	1,84%	70.809,17	2,09%	18,46%	
Impuesto sobre sociedades	13,25	0,00%	-44,23	0,00%	-433,81%	
Amortización del Inmovilizado	92.453,12	2,84%	106.471,31	3,14%	15,16%	
Otros gastos financieros	271,27	0,01%	238,57	0,01%	-12,05%	
Pérdidas Procedentes Inmovilizado Material	0,00	0,00%	1.245,30	0,04%	100,00%	
Gastos excepcionales	12.985,14	0,40%	15.171,76	0,45%	16,84%	(N)
Pérdidas por Deterioro de créditos operac. comerc.	346,35	0,01%	0,00	0,00%	-100,00%	
Gastos financieros y extraordinarios	13.602,76	0,42%	16.655,63	0,49%	22,44%	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.255.252,34</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.392.936,52</b>	<b>100,00%</b>	<b>4,23%</b>	
<b>RESULTADO</b>	<b>-30.254,29</b>		<b>-89.519,45</b>			

Código Seguro De Verificación	oSuJU50yG6PFUKctRI//xQ==		Fecha	14/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Monica Montenegro Iniesta			
	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oSuJU50yG6PFUKctRI//xQ==	Página	13/35	





La Sociedad ha terminado en el ejercicio 2018 con un déficit de 89.519,45 €. A continuación, se analizan las principales variaciones de ingresos y gastos.

### 7.1.1.- Ingresos

En relación a los ingresos, que se han incrementado en un 2,43% cabe destacar lo siguiente:

**(A) Venta subproductos:** Esta partida incluye los ingresos obtenidos por la venta de las pieles de los animales sacrificados en el matadero, 20.000,10 €, que han disminuido en 20.000 € respecto al año pasado debido a que la Sociedad registró en 2017 10.000 € pertenecientes al ejercicio 2018. Se ha verificado el contrato entre Mataderos Insular de Gran Canaria S.L.U. y la entidad "Sucesores de Julián Jiménez García, S.L." por 30.000 € anuales.

**(B) Prestación de Servicios:** Esta partida, que se ha incrementado en un 6,89% respecto al ejercicio 2017, recoge los ingresos correspondientes a las actividades de sacrificio, gestión de material específico de riesgo (MER), preparación de panzas y transporte, que lleva a cabo el matadero. La evolución de estos ingresos, diferenciando el matadero general y el de aves y conejos, ha sido la siguiente:

Prestaciones de Servicios	2017	2018	% Var
Matadero General	563.860,12	643.316,79	14,09%
Matadero de Aves y Conejos	323.098,89	304.759,00	-5,68%
<b>Total Prestaciones de Servicios</b>	<b>886.959,01</b>	<b>948.075,79</b>	<b>6,89%</b>

- *Prestaciones de servicios Matadero General:* En esta área se llevan a cabo los trabajos de recogida, estabulación, sacrificio y conservación de ganado vacuno, porcino, caprino y ovino. Esta partida, que presenta una tendencia creciente de ingresos desde el ejercicio 2014, se ha incrementado en un 14,09% respecto al ejercicio 2017. Destaca la facturación verificada de tres de sus clientes, Hilario Torres Yanez e Hijos, S.L. por importe de 47.253,80 €, Surtidos Cárnicos Canarios, S.L. por importe total de 38.440,85 € y Ganadería la Cancela, S.L. por importe total de 7.291,81 €.

- *Prestaciones de servicios Matadero de Aves y Conejos:* en esta zona se llevan a cabo las mismas tareas que en el Matadero General, para conejos, pollos y gallinas. Esta partida ha disminuido en un 5,68% respecto al ejercicio 2017, pasando de 323.098,89 € a 304.759,00 €. Se han verificado facturas de Atlántico 7, S.L., uno de los principales clientes, en concepto de sacrificio de pollos por importe total de 136.240,04 €.

Código Seguro De Verificación	oSuJU50yG6PfUKcTRI//xQ==	Fecha	14/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Monica Montenegro Iniesta Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oSuJU50yG6PfUKcTRI//xQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oSuJU50yG6PfUKcTRI//xQ=</a>	Página	14/35





El cuadro siguiente muestra la evolución de los sacrificios por especies y en unidades de los últimos cinco años. Estos datos muestran, con respecto al matadero general, el incremento en el número de sacrificios de vacuno, ovino, caprino y porcino. En el matadero de aves y conejos cambia la tendencia creciente en el sacrificio de aves, disminuyendo en 2018, incrementándose el número de sacrificios de conejos.

Especie	Unidades sacrificadas por especie					Var. 2017-2018
	2014	2015	2016	2017	2018	
Caprino	4.525,00	4.931,00	4.664,00	5.791,00	6.366,00	575,00
Ovino	2.735,00	3.357,00	3.190,00	3.943,00	5.033,00	1.090,00
Porcino	17.372,00	18.244,00	18.361,00	16.359,00	18.197,00	1.838,00
Vacuno	3.363,00	3.540,00	4.013,00	4.731,00	5.428,00	697,00
Conejo	2.818,00	2.610,00	2.105,00	5.886,00	6.753,00	867,00
Ave	1.302.255,00	1.291.077,00	1.313.964,00	1.392.344,00	1.319.198,00	-73.146,00
<b>Total</b>	<b>1.333.068</b>	<b>1.323.759</b>	<b>1.346.297</b>	<b>1.429.054</b>	<b>1.360.975</b>	<b>-68.079</b>

En relación a los precios, tal y como se ha puesto de manifiesto en anteriores informes, en el Matadero General se aplican los precios publicados el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas el 12 de enero de 2005, tanto en el servicio de sacrificio como en el de transporte. Sin embargo, en el Matadero de Aves y Conejos, los precios públicos aplicados en las facturas difieren de los publicados, asumiendo el matadero los precios que se venían aplicando en Atlántico 7 S.L. en el momento en que se recupera la gestión.

En el siguiente cuadro se recogen las diferencias:

Especie	Precio Público BOP	Precio aplicado en Matadero	Dif.
Cunícula (x cabeza)	0,32	0,36	0,04
Avícola (x cabeza)	0,20	0,23	0,03

**(C) Subvenciones de Explotación:** Los ingresos por subvenciones han aumentado en un 0,55% pasando de 2.139.683,28 € a 2.151.479,39 €. Esta variación se analiza con detalle en el epígrafe dedicado a subvenciones.

**(D) Ingresos por gestión:** En esta partida se incluye principalmente el cobro a la empresa Sucesores de Julián García S.L. por la gestión de venta de piel de vacuno, caprino, ovino y cunícula, 65.659 €. El resto de la partida corresponde a la recaudación de las Tasas de Interovic, 1.138,40 €, Interporc, 1.315,60 € y Provacuno, 5.423 €, según órdenes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para el apoyo y mejora del sector, que se han verificado. En relación a la orden de Provacuno, cuya vigencia finalizó el 26 de junio de 2018, se encuentra en periodo transitorio hasta la aprobación por el

Código Seguro De Verificación	oSuJU50yG6PFUKcTRI//xQ==		Fecha	14/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Monica Montenegro Iniesta			
	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oSuJU50yG6PFUKcTRI//xQ=	Página	15/35	





Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de la aprobación de una nueva extensión de la norma.

Estos importes no suponen realmente un ingreso ya que se compensan, en el primer caso, con un gasto que recoge el pago de las pieles a los ganaderos a los que pertenece y, en el segundo, la Sociedad trasfiere trimestralmente las tasas recaudadas a Interovic, Interporc y Provacuno, actuando el matadero como mero intermediario, registrando ambos gastos en otros gastos de gestión.

### 7.1.2.- Gastos

Sobre los gastos, que se han incrementado en un 4,23% destacamos lo siguiente:

**(E) Aprovisionamiento:** Esta partida recoge el gasto en suministros diversos de bolsas, tinta, etiquetas y productos químicos, como hipoclorito, líquidos corrosivos y antiespumante, para la depuradora de residuos. Las compras de aprovisionamientos ascendieron a 69.046,31 €, lo que supone un incremento del 17,84% respecto al ejercicio anterior.

**(F) Gastos de personal:** Estos gastos han disminuido en 1,66%, pasando de 1.684.628,02 € en 2017 a 1.656.630,97 € en 2018, variación que se analiza con detalle en el epígrafe correspondiente.

**(G) Arrendamientos y cánones:** Esta partida ha aumentado en un 17,99% debido principalmente al alquiler de una tercera carretilla elevadora a partir de Julio de 2018 y al arrendamiento de un desfibrilador. Se han verificado los contratos de alquiler de las tres carretillas arrendadas.

**(H) Reparaciones y conservación:** En esta cuenta se incluyen, entre otros, los gastos de mantenimiento de la industria, de las calderas del matadero, de los camiones de reparto, el mantenimiento de los equipos informáticos y de las cámaras de frío, así como de las básculas de la línea de sacrificio y de la báscula pesacamiones. La partida se ha incrementado en un 6,19% correspondiendo los mayores gastos al mantenimiento de la industria, 197.684,14 €, y al de las cámaras de frío, 117.401,32 €, que incluye el suministro del freón. En relación a este último gasto, que incluye el impuesto sobre los Gases Fluorados de Efecto Invernadero regulado por la Ley 16/2013, de 29 de octubre, por la que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras, se ha verificado la correcta aplicación del impuesto modificado por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2018.

Código Seguro De Verificación	oSuJU50yG6PfUKcTRI//xQ==		Fecha	14/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Monica Montenegro Iniosta			
	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor			
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oSuJU50yG6PfUKcTRI//xQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oSuJU50yG6PfUKcTRI//xQ=</a>	Página	16/35	





**(I) Servicios de profesionales independientes:** Esta partida, que ha disminuido en un 7,13% respecto al año anterior incluye, entre otros, los gastos de asesoramiento jurídico, laboral y los de auditoría, así como el asesoramiento técnico industrial y de seguridad alimentaria. Cabe destacar la facturación de Ruperto Nuez Moreno, Ingeniero Técnico Industrial, por el Proyecto de Actualización de Instalación Contra Incendios y Dirección de Obra del mismo, y por el Proyecto de Equipos de presión por importe total de 9.148,50 €, y la de Edei Consultores, S.A. de 6.250 € correspondiente al primer pago por la asistencia técnica en el "Estudio de Organización y Carga Laboral de Matadero Insular de Gran Canaria".

**(J) Primas de seguros.** Esta partida recoge el gasto de las siguientes pólizas de seguro: los dos seguros obligatorios de los camiones de reparto, el seguro del vehículo nuevo de emergencia para el sacrificio, el seguro de responsabilidad civil de pymes, el seguro de responsabilidad civil para Administradores y Directivos, el seguro obligatorio de accidentes colectivos y el seguro de una carretilla elevadora. El gasto de primas de seguros ha aumentado en un 6,51% debido principalmente a la adquisición en marzo de 2018 de un vehículo de urgencias para el sacrificio y al incremento de la prima del seguro de responsabilidad civil de pymes.

**(K) Publicidad:** Esta cuenta, que ha pasado de 6.308,40 € en el 2017 a 14.979,96 €, incluye el gasto de mantenimiento del portal web de Mataderos Insulares de Gran Canaria, S.L.U, así como de las redes sociales vinculadas al proyecto y de otras acciones de comunicación, realizado por Sergio Suárez Benítez.

**(L) Suministros:** Los gastos de suministros se han incrementado en el ejercicio 2018 en un 6,20 % y su composición es la siguiente:

Suministros	2017	2018	% Var.
Agua de abasto	188.082,37	192.227,20	2,20%
Electricidad	175.226,59	175.316,19	0,05%
Gasoil-Caldera Mat.Aves	29.679,57	32.970,75	11,09%
Gas propano	96.498,20	119.514,78	23,85%
Gasoil camiones/carretilla	17.568,73	18.453,17	5,03%
<b>Total suministros</b>	<b>507.055,46</b>	<b>538.482,09</b>	<b>6,20%</b>

Sobre el consumo de agua de abasto se ha verificado que Emalsa emite las facturas al Excelentísimo Cabildo de Gran Canaria, diferenciando las de Matadero General y las del Matadero de aves y conejos.

En relación al consumo eléctrico, que se mantiene, Mataderos Insulares de Gran Canaria S.L.U. se encuentra adherido al contrato de Suministro eléctrico de baja y media tensión del Cabildo con Endesa Energía S.A.U.

Código Seguro De Verificación	oSuJU50yG6PFUKCtRI//xQ==	Fecha	14/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Monica Montenegro Iniosta Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oSuJU50yG6PFUKCtRI//xQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oSuJU50yG6PFUKCtRI//xQ=</a>	Página	17/35





El gasto de gasoil para la caldera de Mataderos de Aves, que se ha incrementado en un 11,09%, se debe principalmente a un aumento en el precio del gasoil clase C en el ejercicio 2018 respecto al ejercicio 2017.

La partida de gas propano para la caldera de Mataderos General se ha incrementado en un 23,85%, pasando de 96.498,20 € en 2017 a 119.514,78 € en 2018, y se debe tanto al incremento del precio del gas propano a granel, con un precio medio de 1,9427 € en 2017 y de 2,10759 € en 2018, como al mayor consumo en este ejercicio.

**(M) Otros Servicios:** Esta partida ha incrementado en un 17,51% y se compone de los siguientes gastos:

Otros servicios	2017	2018	% Var.
Prevención de Riesgos Laborales	3.125,97	4.918,50	57,34%
Material de oficina	4.566,84	4.866,12	6,55%
Teléfono	5.429,90	6.844,62	26,05%
Uniformes del Personal	7.017,65	7.795,38	11,08%
Residuos Sandach	219.816,13	235.432,87	7,10%
Seguridad y Vigilancia	64.989,75	69.243,67	6,55%
Laboratorio Análisis-Labrovet	23.912,50	23.779,00	-0,56%
Servicio de limpieza externa	37.795,00	37.609,20	-0,49%
Anuncios contratación Pública-DOUE-BOE-BOP	0,00	15.859,94	100,00%
Participación Stand Ferias	0,00	18.881,39	100,00%
Alquiler de camiones para reparto de mercancías	0,00	8.050,00	100,00%
Otros	3.352,61	1.524,94	-54,51%
<b>Total Otros Servicios</b>	<b>370.006,35</b>	<b>434.805,63</b>	<b>17,51%</b>

De los datos anteriores destaca por su importe, el incremento de los gastos de Residuos Sandach en un 7,10%. En el cuadro siguiente se muestra el detalle de estos gastos:

Gestión de Residuos Sandach	2017	2018	% Var.
Residuos Secausona C1 y C3	82.878,80	78.391,09	-5,41%
Residuos Archipiélago C2	136.937,33	157.041,78	14,68%
<b>Total Gasto Gestión Residuos Sandach</b>	<b>219.816,13</b>	<b>235.432,87</b>	<b>7,10%</b>

El Reglamento (CE) No 1069/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de octubre de 2009 por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los Sandach, clasifica estos subproductos en tres categorías específicas, C1, C2 y C3 que reflejan su nivel de riesgo para la salud pública y la salud animal.

Código Seguro De Verificación	oSUJU50yG6PFUKCERI//xQ==		Fecha	14/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Monica Montenegro Iniesta Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oSUJU50yG6PFUKCERI//xQ=	Página	18/35	





El C1 y C3 lo gestiona la entidad Secausona S.L., con la que matadero mantienen un contrato de recogida de residuos desde julio de 2014. Este gasto, que continúa con la tendencia decreciente desde el ejercicio 2016, se ha reducido en un 5,41% en parte por la reducción de envíos a la planta de destino final.

El C2 es gestionado por la entidad Residuos Archipiélago, S.L., autorizada por la Dirección General de Ganadería de la Consejería de Agricultura Ganadería, Pesca y Aguas, del Gobierno de Canarias para el traslado de una planta intermedia y ampliación de sus operaciones a la reducción, por triturado e inertización, de Sandach en el municipio de Telde. Este gasto se ha incrementado en un 14,68%, alcanzando un importe de 235.432,87 € la facturación de Residuos Archipiélago S.L., por los servicios de reducción, inertización y canon del vertido final por el Complejo Medioambiental del Salto del Negro.

**(N) Gastos excepcionales:** Esta partida ha incrementado en un 16,84% respecto al ejercicio 2017. Incluye, por un lado, los gastos procedentes de averías atribuidas a Mataderos y otros gastos excepcionales como transporte, algún suministro o materiales, y los gastos del viaje del Gerente a Granada para la adquisición de un remolque. Esta partida contiene también la 3.000 € interpuesta por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Las Palmas en relación al incumplimiento de la normativa de reserva de empleo para trabajadores discapacitados en el año 2015.

## 7.2.- Liquidación presupuestaria

El trabajo realizado en esta área se ha basado en la comprobación de los procedimientos de ejecución del presupuesto y en la existencia de coherencia con los estados y cuentas contables. La liquidación presupuestaria del 2018 ha sido la siguiente:

Código Seguro De Verificación	oSuJU50yG6PfUKcRI//xQ==	Fecha	14/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Monica Montenegro Iniesta		
	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oSuJU50yG6PfUKcRI//xQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oSuJU50yG6PfUKcRI//xQ=</a>	Página	19/35





Ejecución Presupuestaria	Presupuesto	Real	Desviación	% Ejec.
Prestación de servicios	803.031,03	948.075,79	145.044,76	118%
Subvenciones donaciones y legados	2.126.479,39	2.151.479,39	25.000,00	101%
Ingresos por gestión de venta de piel	30.000,00	20.000,10	-9.999,90	67%
Ingresos por gestión	54.342,52	75.015,28	20.672,76	138%
Ingresos excepcionales	0,00	7.898,58	7.898,58	
<b>Total Ingresos</b>	<b>3.013.852,94</b>	<b>3.202.469,14</b>	<b>188.616,20</b>	<b>106%</b>
Compras	56.404,70	69.046,31	12.641,61	122%
Arrendamientos y cánones	13.575,16	17.779,90	4.204,74	131%
Reparación y conservación	364.166,53	387.271,35	23.104,82	106%
Servicios profes. independientes	56.452,12	60.055,42	3.603,30	106%
Seguros	17.848,36	19.009,84	1.161,48	107%
Publicidad	16.200,00	14.979,96	-1.220,04	92%
Electricidad	172.820,03	175.316,19	2.496,16	101%
Agua	168.421,12	192.227,20	23.806,08	114%
Gasoil	44.744,68	51.423,92	6.679,24	115%
Gas	85.242,90	119.514,78	34.271,88	140%
Prevención de riesgos laborales	4.663,02	4.918,50	255,48	105%
Material de oficina	4.497,88	4.866,12	368,24	108%
Teléfonos fijo y móviles	4.791,42	6.844,62	2.053,20	143%
Uniformes	7.763,14	7.795,38	32,24	100%
Residuos Sandach	215.257,62	235.432,87	20.175,25	109%
Laboratorio	21.222,00	23.779,00	2.557,00	112%
Seguridad y vigilancia	62.522,75	69.243,67	6.720,92	111%
Gastos por gestión	52.231,14	70.012,09	17.780,95	134%
Servicio de limpieza externa	33.408,48	37.609,20	4.200,72	113%
Otros gastos	241,36	45.299,44	45.058,08	18768%
Sueldos y salarios	1.219.413,89	1.218.780,61	-633,28	100%
Seg. Social a C/ empresa	365.600,22	428.496,01	62.895,79	117%
Otros gastos sociales	12.006,24	9.354,35	-2.651,89	78%
Pérdidas de Cdtos Com. Incobrables.	0,00	797,08	797,08	
Gastos Financieros	257,36	238,57	-18,79	93%
Pérdidas procedentes del Inmov. Material	0,00	1.245,30	1.245,30	
Gastos extraordinarios	14.100,82	15.171,76	1.070,94	108%
Impuesto de Sociedades	0,00	-44,23	-44,23	
<b>Total Gastos</b>	<b>3.013.852,94</b>	<b>3.286.465,21</b>	<b>272.612,27</b>	<b>109%</b>
<b>Resultado Presupuestario</b>	<b>0,00</b>	<b>-83.996,07</b>	<b>-83.996,07</b>	
Amortización (Gto. No pptario.)		106.471,31		
Subv.traspasadas a Rdo. (Ing. No pptario.)		100.947,93		
<b>Resultado Contable</b>		<b>-89.519,45</b>		

Código Seguro De Verificación	oSuJU50yG6PfUKCtRI//xQ==		Fecha	14/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Monica Montenegro Iniesta			
	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor			
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oSuJU50yG6PfUKCtRI//xQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oSuJU50yG6PfUKCtRI//xQ=</a>	Página	20/35	





El cuadro anterior muestra que la Entidad ha obtenido un resultado presupuestario negativo de 83.996,07 €, con una ejecución presupuestaria de los ingresos del 106%, ingresando 188.616,20 € más de lo esperado, y de los gastos del 109%, lo que supuso un gasto de 272.612,27 € por encima del previsto.

En cuanto a los ingresos ejecutados por la Entidad, que en el ejercicio 2018 ascendieron a 3.202.469,14 €, destacan las desviaciones en prestación de servicios que superaron en 145.044,76 € las previsiones. También han superado las previsiones los ingresos por gestión, que alcanzaron un importe de 75.015,28 € frente a los 54.342,52 €, y se han obtenido 7.898,58 € de ingresos excepcionales que no habían sido presupuestados. Sin embargo, los ingresos por gestión de venta de piel no han alcanzado las previsiones con una ejecución del 67% debido a que se anticiparon a finales de diciembre dos facturas correspondientes al ejercicio 2018.

En cuanto a la ejecución de los gastos, la Entidad empleó para la realización de sus actividades un total de 3.286.465,21 € lo que supuso un nivel de cumplimiento del 109% sobre el presupuestado. Las desviaciones presupuestarias más importantes por exceso de los gastos son:

- Los gastos en reparación y conservación han superado los previstos en 23.104,82 €, lo que ha supuesto una ejecución del 106%.
- El suministro de agua con una ejecución de 114% ha sido de 192.227,20 €, superando las previsiones en 23.806,08 €.
- Los gastos de gas con una ejecución del 140% han sido de 119.514,78 €, con una desviación de 34.271,88 € por encima de lo presupuestado.
- Los gastos de Residuos Sandach han superado los previstos en 20.175,25 €, lo que ha supuesto una ejecución del 109%.
- La partida de otros gastos, que incluyen, entre otros, anuncios de contrataciones públicas en los diarios oficiales, participación en ferias y alquiler de camiones para reparto de mercancías, han sido de 45.299,44 € frente a los 241,36€ presupuestados.
- Finalmente, el gasto de seguridad social, ha superado las cantidades previstas en 62.895,79 €, lo que ha supuesto una ejecución del 117%.

Código Seguro De Verificación	oSuJU50yG6PFUKtRI//xQ==	Fecha	14/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Monica Montenegro Iniesta Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oSuJU50yG6PFUKtRI//xQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oSuJU50yG6PFUKtRI//xQ=</a>	Página	21/35





## 8.- ANÁLISIS DE ÁREAS ESPECÍFICAS

### 8.1.- Subvenciones concedidas

El objetivo en esta área ha sido verificar que las subvenciones recibidas del Cabildo se han aplicado y registrado correctamente, cumpliendo con la normativa aplicable.

#### 8.1.1.- Subvenciones de capital

La Sociedad ha recibido para realizar inversiones 150.000 € en 2018. En el siguiente cuadro se resumen los saldos de las subvenciones de capital recibidas por la Entidad:

<b>Subvenciones de Capital acumuladas</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
Subvención ofic. Capital por 150.000€-2010	9.909,51	3.030,03
Subvención ofic. Capital por 150.000€-2011	21.563,58	12.980,13
Subvención ofic. Capital por 150.000€-2012	49.828,58	35.077,86
Subvención ofic. Capital por 150.000€-2013	50.977,03	41.161,42
Subvención ofic. Capital por 100.000€-2014	62.135,07	50.858,46
Subvención ofic. Capital por 100.000€-2015	68.108,23	57.158,36
Subvención ofic. Capital por 30.000€-2016	21.803,12	15.145,71
Subvención ofic. Capital por 150.000€-2017	137.589,55	121.353,21
Subvención ofic. Capital por 150.000€-2018		134.201,56
<b>Total Subvenciones de Capital</b>	<b>421.914,67</b>	<b>470.966,74</b>

La Entidad ha ejecutado la totalidad de la subvención de inversión recibida en 2017, verificándose altas de inmovilizado por importe de 186.445,42 €.

Se ha verificado que tanto la imputación a resultados de las subvenciones de capital concedidas en años anteriores, como de la concedida en 2018, se ha realizado de forma ajustada con la amortización de los bienes que las mismas han financiado.

#### 8.1.2.- Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación registradas por la Entidad en los dos últimos ejercicios han sido las siguientes:

Código Seguro De Verificación	oSuJtU50yG6PÉUKCtRI//xQ==	Fecha	14/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Monica Montenegro Iniosta Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		





Subvenciones de Explotación	2017	2018	% Var.
Subvención para gastos de personal	1.562.045,95	1.585.014,11	1,47%
Subvención para gastos de funcionamiento	514.911,99	541.465,28	5,16%
Subvención despido Manuel Negrín	60.960,63	0,00	-100,00%
Subvención Promoción 2018 Productos Cárnicos	0,00	25.000,00	100,00%
<b>Total Subvenciones de explotación Cabildo</b>	<b>2.137.918,57</b>	<b>2.151.479,39</b>	<b>0,63%</b>
INTEROVIC Donación campaña de navidad	1.764,71	0,00	-100,00%
<b>Total Subvenciones de explotación</b>	<b>2.139.683,28</b>	<b>2.151.479,39</b>	<b>0,55%</b>

Se ha verificado la Resolución nº 18, de 5 de febrero de 2018, de la Consejería de Sector Primario y Soberanía Alimentaria, que autoriza la aportación de 1.585.014,11 € para gastos de personal y 541.465,28 € para gastos de funcionamiento, lo que supone, con respecto al ejercicio anterior, un incremento del 1,47% y 5,16% respectivamente.

Con fecha 5 de noviembre de 2018 se aprobó una modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario en concepto de "Promoción de productos cárnicos de la Sociedad de Mataderos Insulares de Gran Canaria" por 25.000 € para hacer frente a la organización de diferentes eventos, tales como la Feria de Ganado, Gran Canaria me Gusta, y las II Jornadas Gastronómicas entre Corderos y Fogones.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución del porcentaje de los ingresos propios de la actividad del matadero sobre las subvenciones de explotación de los últimos cuatro años:

Ingresos sobre Subv. de Explot.	2015	2016	2017	2018
Ing. Subv. de explotación (sin trasp. a rdo.)	1.845.999,94	2.057.942,02	2.139.683,28	2.151.479,39
Ing. propios de la actividad (sin Ing. Fros. ni Excep.)	898.888,11	968.499,58	991.655,29	1.050.908,92
<b>% Ingr propios s/subv explot</b>	<b>48,69%</b>	<b>47,06%</b>	<b>46,35%</b>	<b>48,85%</b>

Los datos anteriores muestran el incremento del porcentaje de los ingresos propios sobre las subvenciones de explotación, ya que, si bien las subvenciones han incrementado en este último ejercicio, los ingresos propios lo han hecho en mayor proporción.

Finalmente se ha verificado que con fecha 19 de octubre de 2018 se aprobó una modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario por 30.254.29 € para hacer frente al déficit del ejercicio 2017 y dar cumplimiento al principio de estabilidad y sostenibilidad financiera. La Sociedad ha imputado a patrimonio neto esta última aportación, como aportaciones de los socios.

Código Seguro De Verificación	oSujU50yG6PfUKctRI//xQ==		Fecha	14/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Monica Montenegro Iniosta			
	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor			
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oSujU50yG6PfUKctRI//xQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oSujU50yG6PfUKctRI//xQ=</a>	Página	23/35	





## 8.2.- Tesorería

En relación con el área de tesorería, se han realizado diversas actuaciones de comprobación sobre los saldos que se presentan a 31 de diciembre, con el objeto de verificar la exactitud de los datos presentados y el control interno de esta área.

La composición de saldo de este epígrafe, que ha disminuido en un 40,78%, es el siguiente:

Tesorería	2017	2018	% Var.
Caja euros, matadero general	2.594,53	1.901,76	-26,70%
Banco, Caja Rural	214.429,04	126.610,38	-40,95%
<b>Total Tesorería</b>	<b>217.023,57</b>	<b>128.512,14</b>	<b>-40,78%</b>

La caja de efectivo, que mantiene un saldo promedio de 1.758,62 € en el ejercicio 2018, se utiliza para pagos menores como mensajería, compras de ferretería o gasoil, entre otros. Cuando el saldo supera los 2.000 €, ya que algunos clientes pagan en efectivo, se realiza un ingreso en la cuenta bancaria.

Se realizan arqueos de caja semanales que firma la responsable de la caja. Durante los trabajos de auditoría se realizó un arqueo de caja resultando correcto.

En relación al banco, la Sociedad tiene una sola cuenta bancaria en la Caja Rural de Canarias a través de la que se realizan la totalidad de los cobros y pagos de la actividad. Se han verificado las facultades de administración y disposición de fondos en favor del Presidente y del Vicepresidente, con su sola firma hasta 300.000 €, y mancomunadamente con la firma de ambos, o la de uno de ellos con otro consejero apoderado de la Sociedad con facultades para ello, entre 300.000 y 600.000 €.

Se ha verificado el arqueo de caja y la conciliación bancaria a 31 de diciembre de 2018, no existiendo diferencias con los saldos reflejados en contabilidad.

## 8.3.- Acreedores

El objetivo de esta área es verificar que las obligaciones reconocidas representan deudas válidas contraídas con los acreedores, que los precios y condiciones son los autorizados y que se han elegido de entre las ofertas más ventajosas. En esta área se ha verificado lo siguiente sobre los procedimientos internos:

- Existen cuentas individualizadas para cada proveedor.

Código Seguro De Verificación	oSuJU50yG6PF0KctRI//xQ==	Fecha	14/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Monica Montenegro Iniosta		
	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	https://verifirma.sociedad.com/verifirma/ceda/08-77854069E71047BT//o-	Dómine	24/19





- Las compras se realizan en función de las necesidades del departamento. La administración realiza los pedidos y los albaranes son firmados y comprobados por la persona que recibe la mercancía.
- A las facturas se adjunta en su caso, varios presupuestos, estando la oferta elegida visada por el Gerente.
- Los pagos se efectúan mayoritariamente a través de remesas bancarias debidamente autorizadas por el Presidente, o por transferencias aisladas.

En el siguiente cuadro se resume el desglose del pasivo corriente y los saldos más importantes de los acreedores al final del ejercicio:

Acreedores com. y otras cuentas a pagar	2.017	2.018	%Var
Disa Gas, S.A.U.	11.745,71	10.070,36	-14,26%
Emalsa	63.656,89	62.897,02	-1,19%
Frío 7, S.L.	4.996,65	12.231,10	144,79%
Endesa Energía S.A.U.	51.351,87	15.554,88	-69,71%
Residuos Archipiélago, S.L.	41.853,30	44.630,43	6,64%
Securitas Seguridad España, S.A.	17.887,12	12.019,67	-32,80%
Procleser, S.L.	10.587,65	10.060,44	-4,98%
Secaosona	20.624,48	18.762,60	-9,03%
Suministros Santana Dominguez S.L.U	5.963,64	10.777,12	80,71%
Facturas Pdtes. de recibir y formalizar	28.434,96	55.225,02	-7,19%
Otros Proveedores	138.704,35	147.858,62	6,60%
<b>Proveedores</b>	<b>395.806,62</b>	<b>400.087,26</b>	<b>1,08%</b>
Acreed. por Prestaciones Servicios	-70,00	-70,00	0,00%
Proveedores de Piel	11.095,67	10.885,06	-1,90%
Hacienda Pública Acreedora por Conceptos Fiscales	44.389,24	42.824,31	-3,53%
Organismos de la Seguridad Social, Acreedores	52.149,46	49.762,78	-4,58%
Remuneraciones pendientes de pago	971,79	770,59	-20,70%
<b>Total Acreedores Comerciales Y Otras Cuentas A Pagar</b>	<b>504.342,78</b>	<b>504.260,00</b>	<b>-0,02%</b>

(A) El saldo pendiente de proveedores al final de 2018, 400.087,26 €, corresponde en su mayoría a facturación del último cuatrimestre del año verificándose que, a fecha de este informe, se ha realizado el pago del 87,40%. Del saldo pendiente de proveedores de piel, 10.885,06 €, se ha verificado el pago del 61,55%.

(B) La deuda con Hacienda Pública corresponde al IRPF del último trimestre de 2018, que ya se ha cancelado, al igual que la deuda con la Seguridad Social, correspondiente a los seguros sociales del mes de diciembre.

Código Seguro De Verificación	oSuJU50yG6PFUKcRI//xQ==		Fecha	14/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Monica Montenegro Iniesta			
	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oSuJU50yG6PFUKcRI//xQ=	Página	25/35	





El periodo medio de pago de la Entidad a 31 de diciembre de 2018 era de 62,29 días.

#### 8.4.- Deudores

El objetivo de esta área ha sido verificar que los saldos deudores son reales, que están correctamente valorados y son cobrables.

En relación con el control interno se ha verificado que existen cuentas individualizadas para cada cliente y que se comprueba toda la documentación obligatoria; parte de entrada de reses vivas, guía sanitaria o autoguía de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, antes de realizar el servicio de sacrificio. Se generan albaranes cada vez que se realiza un servicio de sacrificio, adjuntándolos posteriormente a las facturas que, generalmente son mensuales.

El cuadro siguiente muestra el desglose de los deudores y los saldos de los principales clientes a final de los dos últimos ejercicios:

Deudores a corto plazo	2.017	2.018	Var.%
Hilario Torres Yanez e Hijos, S.L.	7.388,88	8.883,64	20,23%
Sucesores de Julian Jimenez García, S.L.	17.135,00	14.218,10	-17,02%
Unión Carnica Europea, S.L.	9.854,34	5.945,82	-39,66%
Ceferino Desiderio Vega Sarmiento	2.390,13	5.049,01	111,24%
Ganaderia La Cancela S.L.	18.740,71	12.773,98	-31,84%
Surtidos Carnicos Canarios S.L.	0,00	18.401,89	100,00%
Herencia Yacente Hilario Torres Yanez	0,00	5.980,90	100,00%
Atlantico 7, S.L.	71.729,05	55.742,32	-22,29%
Anquime S.L.	1.658,64	2.654,32	60,03%
Explotaciones Avícolas Díaz S.L.	17.239,21	14.268,02	-17,24%
Otros Deudores	37.415,38	38.182,26	2,05%
<b>Cientes</b>	<b>205.110,71</b>	<b>204.493,20</b>	<b>-0,30%</b> (A)
<b>Cientes, Efectos comerciales a cobrar</b>	<b>48.067,17</b>	<b>0,00</b>	<b>-100,00%</b>
<b>Cientes de dudoso cobro</b>	<b>17.280,95</b>	<b>17.280,95</b>	<b>0,00%</b> (B)
<b>Anticipos de remuneraciones</b>	<b>3.717,45</b>	<b>18,31</b>	<b>-99,51%</b>
<b>Hacienda Pública, Deudora</b>	<b>47.726,08</b>	<b>106.234,77</b>	<b>122,59%</b> (C)
<b>Deterioro valor créditos por oper. com.</b>	<b>-17.280,95</b>	<b>-17.280,95</b>	<b>0,00%</b>
<b>Créditos a corto plazo</b>	<b>9.525,83</b>	<b>5.459,12</b>	<b>-42,69%</b>
<b>Otras cuentas no bancarias</b>	<b>566,54</b>	<b>567,09</b>	<b>0,10%</b>
<b>Total Deudores</b>	<b>314.713,78</b>	<b>316.772,49</b>	<b>0,65%</b>

(A) A fecha de este informe se ha cobrado el 87,34% del saldo de clientes.

Código Seguro De Verificación	cSuJU50yG6PFUKctRI//xQ==	Fecha	14/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Monica Montenegro Iniesta		
	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cSuJU50yG6PFUKctRI//xQ=	Página	26/35





(B) El importe registrado en deudores de dudoso cobro, 17.280,95 €, se compone en su mayor parte de saldos con antigüedad de varios ejercicios de los que se ha dotado la correspondiente provisión. La Entidad debe analizar la probabilidad de cobro de estas facturas y valorar su reclasificación.

(C) Del saldo deudor con la Hacienda Pública, 106.234,77 € se compone por un lado, de la liquidación del IGIC de 2018, 46.486,76 €, que continúa pendiente de cobro y, por otro, de las aportaciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, para cubrir el déficit de la Sociedad de 2017, de 30.254,29 €, y para la promoción de productos cárnicos, de 25.000 €, ambos cobrados el 31 de enero de 2019.

### 8.5.- Personal

El objetivo en el análisis de esta área ha sido comprobar el funcionamiento del control interno existente en el área y analizar la razonabilidad de las variaciones de los gastos. Se han verificado los puntos siguientes:

- Se mantienen expedientes individuales del personal, estando los contratos temporales debidamente autorizados según la legalidad vigente en el período auditado.
- La existencia de un control de presencia, permisos y bajas.
- Los tipos de IRPF aplicados son los marcados por la legislación.
- Las nóminas son preparadas por una gestoría externa y revisadas por la Administración.
- Las nóminas se pagan a través de remesas bancarias, debidamente autorizadas, mientras que los finiquitos se abonan mediante talones.

Los gastos de personal de los dos últimos años han sido los siguientes:

Coste de Personal	2017	2018	%Var.
Sueldos y Salarios	1.189.618,14	1.216.654,36	2,27%
Indemnizaciones	61.509,37	2.126,25	-96,54%
Seguridad Social	417.916,90	428.496,01	2,53%
Cursos de formación de personal	3.036,73	1.700,00	-44,02%
Dietas	12.546,88	7.654,35	-38,99%
<b>Total Coste de Personal</b>	<b>1.684.628,02</b>	<b>1.656.630,97</b>	<b>-1,66%</b>

El decremento de los gastos de personal en un 1,66% se ha debido a las disminuciones en indemnizaciones, cursos de formación de personal y dietas.

Código Seguro De Verificación	oSuJU50yG6PFUKcRI//xQ==	Fecha	14/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Monica Montenegro Iniesta		
	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Uri De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oSuJU50yG6PFUKcRI//xQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oSuJU50yG6PFUKcRI//xQ=</a>	Página	27/35





En relación con los sueldos y salarios, que se han incrementado en un 2,27%, continúan aplicándose los complementos salariales, pluses o complementos de funciones que desarrolla el personal y que se mantendrán de forma transitoria hasta la firma del Convenio Colectivo que se encuentra en negociación. En 2018 se ha producido la actualización de salarios por la Sociedad correspondiente a los años 2016 y 2017, el 1% para cada ejercicio, que no había sido aplicada, y el 1,75% correspondiente a 2018, todas ellas previstas en las leyes de Presupuestos Generales del Estado para estos ejercicios.

El importe registrado en dietas se compone de los gastos de manutención de los trabajadores en casos de jornadas prolongadas por diferentes circunstancias, estando las dietas afectas a cotización y que se encuentran incluidas en sueldos y salarios, compensadas con una cuenta de ingresos.

#### 8.6.- Inmovilizado

El trabajo realizado para el inmovilizado ha tenido como objetivo verificar que los importes contabilizados son reales y están debidamente autorizados y clasificados. Los saldos del inmovilizado que posee la Sociedad al cierre de los dos últimos ejercicios y su variación:

Activo no corriente	2017	2018	%Var
Inmovilizado Intangible	12.969,46	6.443,17	-50,32%
Inmovilizado Material	436.990,22	522.245,32	19,51%
Activo por impuesto diferido	0,00	44,23	100,00%
<b>Total Activo no corriente</b>	<b>449.959,68</b>	<b>528.732,72</b>	<b>17,51%</b>

Con respecto al control interno del inmovilizado, se ha verificado:

- La existencia de un registro auxiliar para cada unidad de activo que facilita el análisis y conocimiento de adiciones, retiros y amortizaciones realizadas.
- Las facturas de las inversiones están debidamente autorizadas, solicitándose en ocasiones varios presupuestos y estando el elegido visado por el Gerente.
- La dotación a la amortización del ejercicio se ha realizado en la cuenta correspondiente y por el importe correcto.
- Se encuentran aseguradas las instalaciones contra todo tipo de contingencias.

Las altas y bajas de inmovilizado del ejercicio 2018 han sido las siguientes:

Código Seguro De Verificación	oSuJU50yG6PFUKCRI//xQ==	Fecha	14/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Monica Montenegro Iniosta		
	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oSuJU50yG6PFUKCRI//xQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oSuJU50yG6PFUKCRI//xQ=</a>	Página	28/35





Inmovilizado	Altas 2018	Bajas 2018
Aplicaciones Informáticas	443,52	
Instalaciones Técnicas	48.404,38	
Maquinaria	77.290,10	8.895,00
Mobiliario	3.850,08	
Equipos para procesos de información	16.977,70	20.520,60
Elementos de Transportes	27.577,34	
Otro Inmovilizado Material	11.902,30	
<b>Total Altas Inmovilizado</b>	<b>186.445,42</b>	<b>29.415,60</b>

Se ha verificado la documentación del 71,58% de las inversiones realizadas en el ejercicio 2018, así como la comprobación material de la mayoría de las altas y bajas del inmovilizado.

Entre las altas de inmovilizado cabe destacar lo siguiente:

- En instalaciones técnicas, una factura de PF Sistemas para Mataderos, S.L. de 17.737,50 € por la adquisición de 425 metros de cadena para la Cámara de Oreo en el matadero de aves necesario para la refrigeración y otra de Electrotecnia en concepto de la construcción de un inmovilizador de porcino esencial para cumplir la normativa sobre bienestar animal por 7.600 €.

- En Maquinaria, una factura de Electrotecnia de 12.963 € por la adquisición de una marchamadora para el etiquetado de las aves para dar cumplimiento a la normativa del etiquetado, y otra, de Endesa Energía, S.A. en concepto de adquisición y montaje de batería de condensadores por 9.456 € para el filtrado de las corrientes sucias de energía, tras darse de baja, por obsolescencia, la anterior.

- En equipos para procesos de información, dos facturas de Vmanager Consulting, S.L. una por la adquisición de tres monitores táctiles para el programa de la trazabilidad por importe de 2.749,50 €, y otra por la compra de un servidor necesario para las áreas de administración, cuadra, pesaje, veterinarios y aves por importe de 10.229,47 €. La baja principal registrada en equipos para procesos de información corresponde al anterior servidor.

Aunque no existe un procedimiento formal por el que se autoricen las bajas, se ha verificado que, salvo en la batería de condensadores en la que se ha producido una pérdida por 1.245,30 €, el resto de inmovilizados estaban totalmente amortizados.

- En Elementos de Transporte, destaca la compra de un vehículo por 13.789,50 € necesario para el sacrificio de urgencias en las fincas de los ganaderos, y la adquisición

Código Seguro De Verificación	oSuJU50yG6PfUKctRI//xQ==		Fecha	14/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Monica Montenegro Iniosta			
	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oSuJU50yG6PfUKctRI//xQ=	Página	29/35	





de 2 brazos hidráulicos adaptados para los camiones de reparto necesario para la carga y descarga por importe de 7.000 €.

Finalmente, recordamos que la Entidad tiene contabilizadas las adquisiciones de inmovilizado realizadas desde el comienzo de su actividad como sociedad limitada, es decir, desde el ejercicio 2010. Sin embargo, y a pesar de la Entidad lo ha solicitado al Servicio de Patrimonio mediante escrito presentado el 23 de abril de 2018, el resto del inmovilizado como el Complejo Matadero Insular, las construcciones y las instalaciones existentes previamente a la constitución de la Sociedad o los camiones para el reparto, son patrimonio del Cabildo y no se ha producido la transmisión de la propiedad o del uso de estos elementos a la Sociedad.

El registro de estos los elementos patrimoniales supondría un incremento tanto del activo inmovilizado como del patrimonio neto de la Entidad, además de facilitar su control. En este sentido se ha verificado que la Sociedad, por acuerdo del Consejo de Administración, ha prestado al Cabildo de Fuerteventura un box de sacrificio de vacuno con inmovilizado de cabeza, que se encontraba en desuso, hasta que se culmine el proceso de modernización de sus instalaciones y asumiendo el Cabildo de Fuerteventura los gastos de transporte, desmontaje y montaje.

## 9.- ALEGACIONES

Con fecha 3 de octubre se reciben en esta Intervención las alegaciones al informe provisional de 7 de agosto de 2019.

## 10.- COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES

A continuación se comentan las alegaciones realizadas por la Entidad, siguiendo el esquema presentado por el Director Gerente y la Jefa de Administración, indicando la modificación del informe provisional, en caso de que sea procedente, y las razones por las que no se considera necesario la modificación del informe, en caso contrario:

**Alegación 1º:** En relación con la organización interna la Entidad informa de que su plantilla fija la conforman 45 trabajadores al final del ejercicio 2018 y no 43 como señala el informe provisional, añadiendo que en 2019 se alcanza la cifra de 48 trabajadores.

Verificada la documentación y comprobada la plantilla fija, que si bien era de 43 trabajadores a principio de 2018, pasa a 45 a lo largo del ejercicio, se modifica el informe en este punto añadiendo, para mayor aclaración, que la plantilla fija al final del ejercicio 2018 la conforman 45 trabajadores.

Código Seguro De Verificación	oSuJU50yG6PfUKcTRI//xQ==		Fecha	14/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Monica Montenegro Iniesta Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor			
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oSuJU50yG6PfUKcTRI//xQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oSuJU50yG6PfUKcTRI//xQ=</a>	Página	30/35	





**Alegación 2ª:** La Entidad explica las razones por las que continúan los incumplimientos en materia de contratación pública y selección de personal señalados en el informe provisional e informa de los avances producidos en la pendiente transmisión de la propiedad o del uso del inmovilizado, cuya culminación viene recomendando esta Intervención.

En relación con la contratación, la Sociedad argumenta que la dificultad para dar cumplimiento a la normativa es la carencia de un departamento jurídico especializado y la finalización de la prestación de este servicio por un asesor externo.

En cuanto al incumplimiento en materia de selección del personal, la Sociedad argumenta que sin el personal cualificado en plantilla para la actividad de contratación pública y sin dotación presupuestaria para asumir el coste económico de un Técnico y, ante la imposibilidad por parte del Cabildo de Gran Canaria de atender las necesidades de la Sociedad a través de listas de reserva, se ha tomado la decisión provisional de seleccionar al personal a través del Servicio Canario de Empleo para cubrir enfermedades y refuerzos por incremento de la producción, entre otros.

Sobre la transmisión del inmovilizado la Sociedad recuerda que se han contratado servicios externos para actualizar el inventario y que, actualmente, se está en conversaciones con el servicio de Patrimonio para resolver la situación.

Analizadas las alegaciones y verificado que las explicaciones aportadas por la Entidad ya están incluidas en el informe provisional, esta Intervención no considera necesario modificar el informe en estos aspectos.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de octubre de 2019.

LA FUNCIONARIA:

Mónica Montenegro Iniosta

EL INTERVENTOR:

José Juan Sánchez Arencibia

Código Seguro De Verificación	oSuJU50yG6PfUKcRI//xQ==	Fecha	14/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Monica Montenegro Iniosta		
	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oSuJU50yG6PfUKcRI//xQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oSuJU50yG6PfUKcRI//xQ=</a>	Página	31/35





**Anexo1.- Balance comparativo**

<b>ACTIVO</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>449.959,68</b>	<b>528.732,72</b>
I. Inmovilizado intangible	12.969,46	6.443,17
II. Inmovilizado material	436.990,22	522.245,32
III. Inversiones inmobiliarias		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
V. Inversiones financieras a largo plazo		
VI. Activos por impuesto diferido	0,00	44,23
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>531.737,35</b>	<b>447.614,63</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Existencias		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	314.713,78	316.772,49
1. Clientes	253.177,88	204.493,20
2. Otros deudores	61.535,90	112.279,29
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		
V. Inversiones financieras a corto plazo		
VI. Periodificaciones a corto plazo		2.330,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	217.023,57	128.512,14
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>981.697,03</b>	<b>976.347,35</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	oSuJU50yG6PFUKCtRI//xQ==	<b>Fecha</b>	14/10/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Monica Montenegro Iniosta Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oSuJU50yG6PFUKCtRI//xQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oSuJU50yG6PFUKCtRI//xQ=</a>	<b>Página</b>	32/35





<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>462.626,25</b>	<b>452.413,16</b>
A-1) Fondos propios	40.711,58	-18.553,58
I. Capital	3.006,00	3.006,00
II. Prima de emisión		
III. Reservas	68.560,71	68.560,71
IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias		
V. Resultados de ejercicios anteriores	-843.233,53	-873.487,82
VI. Otras aportaciones de socios	842.632,69	872.886,98
VII. Resultado del ejercicio	-30.254,29	-89.519,45
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	421.914,67	470.966,74
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I. Provisiones a largo plazo		
II. Deudas a largo plazo		
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
IV. Pasivos por impuesto diferido		
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>519.070,78</b>	<b>523.934,19</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corr. mantenidos para la venta		
II. Provisiones a corto plazo		
III. Deudas a corto plazo	14.728,00	19.674,19
1. Deudas con entidades de crédito		
2. Acreedores por arrendamiento financiero		
3. Otras deudas a corto plazo	14.728,00	19.674,19
IV. Deudas con empresas del grupo o asociadas a corto plazo		
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	504.342,78	504.260,00
1. Proveedores	395.806,62	400.087,26
2. Otros acreedores	108.536,16	104.172,74
VI. Periodificaciones		
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>981.697,03</b>	<b>976.347,35</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	oSuJU50yG6PFUKctRI//xQ==	<b>Fecha</b>	14/10/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Monica Montenegro Iniosta		
	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oSuJU50yG6PFUKctRI//xQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oSuJU50yG6PFUKctRI//xQ=</a>	<b>Página</b>	33/35





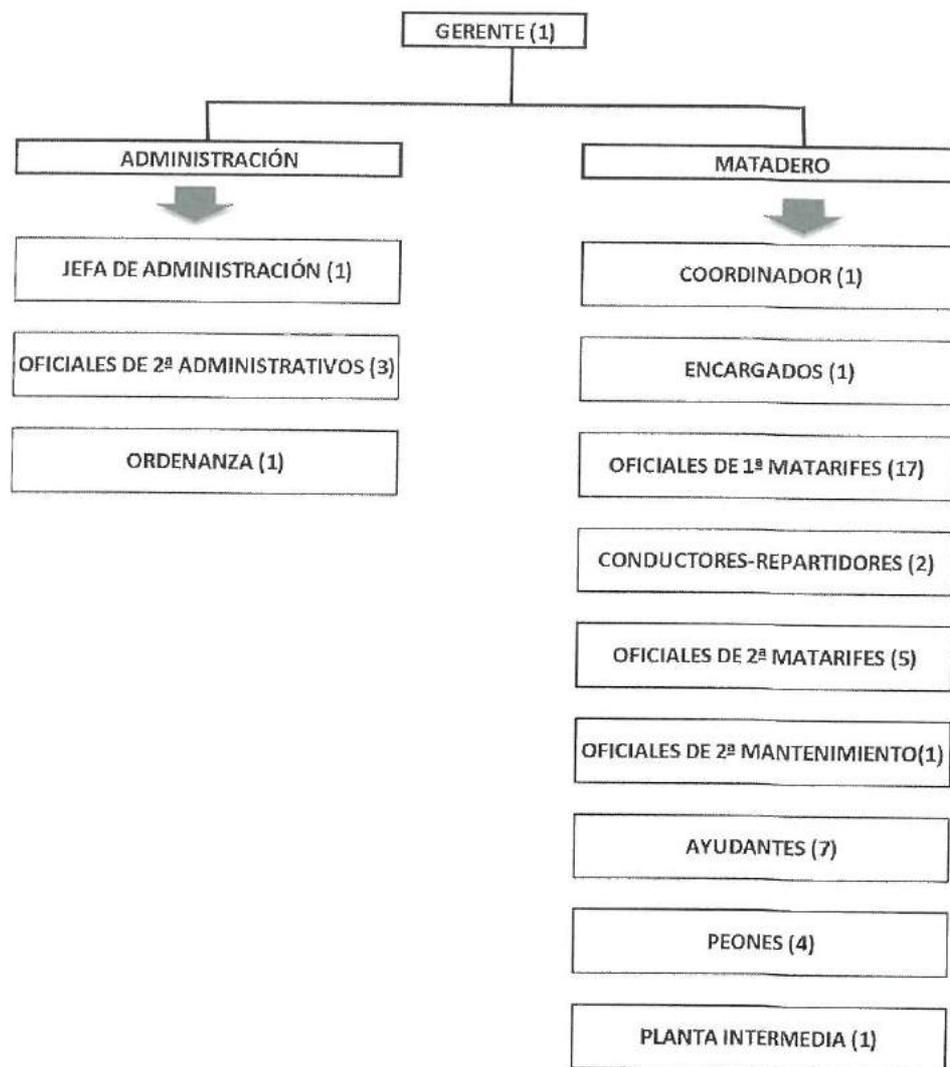
**Anexo2.- Pérdidas y Ganancias**

<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
1. Importe neto de la cifra de negocios	926.959,01	968.075,89
2. Var. de existencias de productos terminados y en curso de fab.		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. Aprovisionamientos	-58.594,64	-69.046,31
5. Otros ingresos de explotación	2.204.379,56	2.234.312,42
6. Gastos de personal	-1.684.628,02	-1.656.630,97
7. Otros gastos de explotación	-1.404.755,52	-1.544.176,53
8. Amortización del inmovilizado	-92.453,12	-106.471,31
9. Imputación de subv.de inmovilizado no financiero y otras	85.869,73	100.947,93
10. Excesos de provisiones		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-1.245,30
12. Otros resultados	-6.746,77	-15.090,93
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)</b>	<b>-29.969,77</b>	<b>-89.325,11</b>
13. Ingresos financieros		
14. Gastos financieros	-271,27	-238,57
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
16. Diferencias de cambio		
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16+17)</b>	<b>-271,27</b>	<b>-238,57</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS ( A.1 + A.2 )</b>	<b>-30.241,04</b>	<b>-89.563,68</b>
18. Impuesto sobre beneficios	-13,25	44,23
<b>A.4) RDO. DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPER. CONTINUADAS (A.3+18)</b>	<b>-30.254,29</b>	<b>-89.519,45</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>		
18. Rdo. del ejercicio proced.de oper. interrumpidas neto de imptos.		
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO ( A.4 + 19 )</b>	<b>-30.254,29</b>	<b>-89.519,45</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	o8uJU50yG6PFUKcTRI//xQ==	<b>Fecha</b>	14/10/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Monica Montenegro Iniosta		
	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o8uJU50yG6PFUKcTRI//xQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/o8uJU50yG6PFUKcTRI//xQ=</a>	<b>Página</b>	34/35



Anexo3.- Organigrama



Total 45 empleados

Código Seguro De Verificación	oSuJU50yG6PÉUKctRI//xQ==	Fecha	14/10/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Monica Montenegro Iniesta Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oSuJU50yG6PÉUKctRI//xQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/oSuJU50yG6PÉUKctRI//xQ=</a>	Página	35/35

